

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 00974 00

Insolvente: MARIA YAQUELIN MORENO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- REMOVE del cargo de liquidador a **JORGE LUIS MAYA JIMENEZ.**²

2.-DESIGNAR en su remplazo a **ASOLONJAS INTEGRADOS.,** NIT 900.008.697, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, quien puede ser notificada en la Calle 19 No. 6-68 Oficina 501 Bogotá, al correo electrónico ASOLONJASINTEGRADOS@GMAIL.COM., teléfono 3192101997.

Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 85 exp dig.

² Dto pdf 81 ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **643a000e248309d7721d8ea92d0c8848dd01e75710e8987a6597b73a2855ce98**

Documento generado en 06/03/2024 10:13:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>